

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 22 de abril de 2022

Solicitará Congreso a la SIDUR continuación de obras en el Estado



Hermosillo, Son., abril 21 de 2022.- Recursos suficientes y llevar a cabo las acciones que sean necesarias para la pavimentación, reparación y conservación de caminos vecinales solicitará el Congreso del Estado a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, así como continuar la construcción de la carretera de cuatro carriles sobre la carretera federal número 14, se acordó en sesión del Pleno.

También fue aprobado el Acuerdo presentado por la Comisión Anticorrupción, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve que son improcedentes las iniciativas contenidas en diversos folios pertenecientes a la LXII Legislatura, y la Presidencia turnó a comisiones dictaminadoras dos proyectos de decreto y uno de ley.

Correspondió en primer término al diputado José Rafael Ramírez Morales presentar su iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la SIDUR, a la Junta Local de Caminos del Estado de Sonora y al Ayuntamiento de Hermosillo.

Propuso que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, se coordinen y unan los esfuerzos para destinar los recursos suficientes y llevar a cabo las acciones que sean necesarias encaminadas a la pavimentación, reparación y conservación de los caminos vecinales que comprende la comunidad de San Pedro El Saucito-Tazajal-La Victoria, así como el de Mesa del Seri-Molino de Camou, respectivamente.

Agregó que el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2026, en el objetivo 10 establece la construcción de infraestructura para el desarrollo económico inclusivo: implementar un plan de rescate de infraestructura urbana de las localidades con potencial turístico, para aumentar la atracción y derrama económica, con el objeto de mejorar el bienestar de las comunidades.

“Además, la población que habita en esos lugares merece vivir con dignidad, ya que por años han sufrido los problemas de no contar con buenas vías de comunicación, especialmente con la llegada de las lluvias de verano, donde los arroyos crecidos dificultan los traslados de una comunidad a otra”, expresó el diputado Ramírez Morales.

En el siguiente punto del orden del día, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Sonora, con el objeto de incorporar la figura del testamento electrónico, la cual se turnó para estudio a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

El diputado Ernesto De Lucas Hopkins sostuvo que un testamento no puede estar acotado por ideas o situaciones burocráticas, sino que debe darse el gran paso que permita digitalizar

este tipo de documentos y que sea más fácil su acceso para la ciudadanía, lo cual evitaría conflictos entre familias e injusticias mayores.

“Es por ello que nos permitimos realizar esta iniciativa, con el objetivo de generar una mayor certeza a nuestro orden jurídico y de colocar el acceso al testamento al alcance de todas las personas. Existen muchas circunstancias que no son propiamente favorables para constituir un testamento por condiciones de salud, sobre todo, por lo mismo se hace necesario adecuar nuestra legislación en favor de ellas y de un testamento electrónico”, aseveró.

Enseguida presentó iniciativa con proyecto de ley que adiciona un texto al párrafo primero del Artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora el diputado Ernesto Roger Munro Junior, en representación del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Expuso que la iniciativa, que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, busca abordar que se integre la figura del “diputado migrante” al marco constitucional local, abriendo la puerta a que la legislación electoral pueda sumar en este parlamento a un legislador que represente directamente a miles de ciudadanos que viven una realidad diametralmente diferente a la de los sonorenses que residen en esta entidad.

“La figura del ‘diputado migrante’ ya ha avanzado en varios estados de la República, como Zacatecas, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Oaxaca y Ciudad de México. En cada uno se han diseñado mecanismos y estructuras que le han dado forma a una figura de representación popular que busca ser tendencia nacional, al sumarse recientemente iniciativas en los estados de Guanajuato y Michoacán, por mencionar algunos”, aseveró.

Enseguida la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes presentó una iniciativa con proyecto de decreto que aprueba la inscripción, con letras doradas en la pared de honor del recinto legislativo, el nombre de la sonorenses distinguida, María de Jesús Guirado Ibarra, quien fuera la primera diputada local en el Congreso del Estado de Sonora.

Explicó que con esta iniciativa se busca sentar un precedente sobre la importancia de visibilizar y reconocer a las mujeres sonorenses que por sus trayectorias han formado las bases para la consolidación de la democracia y de la igualdad en el Estado, como una imperiosa medida para garantizar el derecho de las mujeres a ser incluidas en condiciones de igualdad.

“En ese sentido, la ciudadanía ha observado con preocupación la falta de mujeres en las paredes de honor y se nos ha convocado a actuar en consecuencia. En el marco del Cuarto Parlamento de Mujeres del

Estado de Sonora, la maestra Lourdes Encinas propuso a esta Legislatura la inclusión de la profesora Guirado en este recinto legislativo, propuesta que suscribo por los motivos expuestos", externó.

La iniciativa no recibió los votos suficientes para ser considerada de urgente y obvia resolución, y la Presidencia la turnó para estudio a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

A este punto siguió la presentación de la iniciativa con punto de Acuerdo suscrita por los diputados José Rafael Ramírez Morales, Beatriz Cota Ponce y Fermín Trujillo Fuentes, mediante el cual se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, al titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, y al Ayuntamiento de Hermosillo.

Solicitaron que continúe la construcción de la carretera de cuatro carriles sobre la carretera federal número 14, en el tramo Hermosillo-Ures, que comprende desde el pie del puente San Miguel, ubicado en el kilómetro 4, hasta el kilómetro 6.5, donde se localiza el entronque con la carretera estatal, al municipio de San Miguel de Horcasitas y la localidad de El Tronconal, municipio de Hermosillo, Sonora.

"Toca ahora a este Gobierno Federal, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador; a la administración estatal del gobernador Alfonso Durazo Montaña; al Ayuntamiento de la capital, que encabeza Antonio Astiazarán Gutiérrez, darle seguimiento a la valiosa obra que han iniciado sus respectivos antecesores para darle continuidad a la modernización de lo que se conoce como la 'Ruta de la Sierra', ya que esta traería grandes beneficios a los habitantes de la ciudad capital y a los municipios rurales del Río Sonora y de la serranía sonorenses", establece la iniciativa.

Al continuar la sesión, la diputada María Jesús Castro Urquijo, presidenta de la Comisión Anticorrupción, presentó al Pleno el dictamen con punto de Acuerdo que resuelve son improcedentes las iniciativas contenidas en los folios 122, 758, 819, 1545 y 2714, pertenecientes a la LXII Legislatura, a las cuales se les aplicó la figura de caducidad legislativa, prevista en el Artículo 97, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Antes de clausurar la sesión, la presidenta de la mesa directiva, diputada Natalia Rivera Grijalva, sometió a votación del Pleno una propuesta para sesionar un día distinto a los previstos en el Artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El lunes 25 de abril se celebrará la sesión de los diputados infantiles, a las 11:00 horas, y el Pleno sesionará el martes 26 de abril, a las 11:00 horas.

Demandan en el Senado reconocer derechos laborales de trabajadores de educación privada

Publicado: 21 Abril 2022



- **Blanca Piña Gudiño advierte del incremento de la precariedad laboral del sector.**

La senadora Blanca Piña Gudiño consideró urgente que en la Ley General de Educación Superior se reconozcan, de forma explícita, las relaciones laborales de trabajadoras y trabajadores de la enseñanza privada, para mejorar las condiciones de trabajo de los docentes.

La legisladora de Morena destacó que los planteles del sector privado se han incrementado de manera significativa en el país, con un personal académico que representa 40 por ciento del total de trabajadores de educación superior.

Dijo que es necesario incorporar a la Ley los derechos laborales de este sector, pues a la par del aumento de las escuelas privadas, también se elevó la precariedad laboral de dichos profesionales.

Refirió que la Coalición de Trabajadores de la Educación Privada denunció que, en centros educativos de nivel superior, medio superior y básico persiste la contratación por honorarios, con el fin de evitar la generación de derechos que les corresponde a las y los docentes.

Además, los contratos de las instituciones privadas no consideran la actividad docente como preponderante, para evitar prestaciones o vacaciones.

La senadora Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, manifestó que “en los últimos años del periodo neoliberal se dejó al mercado el acomodo de los derechos laborales y los sindicatos dejaron de ser defensores de los trabajadores”.

Tania Olivares Fernández, profesora en artes plásticas con maestría y doctorado, dijo que actualmente los profesores son considerados como prestadores de servicios, por honorarios, de manera que se permite al patrón no garantizar los derechos laborales.



Impulsan en el Senado legislación para proteger a periodistas y defensores de DH

Publicado: 21 Abril 2022



- Cada 14 horas un comunicador es agredido, por lo que es urgente un marco legal que mejore las condiciones para su ejercicio: Kenia López Rabadán.

Las organizaciones Reporteros sin Frontera y Propuesta Cívica entregaron a la Comisión de Derechos Humanos, que preside la senadora Kenia López Rabadán, un análisis de las leyes que impactan de manera negativa en la libertad de prensa en México y que ponen en riesgo legal la actividad profesional de las y los periodistas.

Durante el panel “Libertad de Prensa ¿Cómo se regula en México?”, la senadora Kenia López, aseguró que los principales retos para el estado mexicano, son promover, garantizar y proteger los derechos de todas y todos, lo cual no es fácil ni para el gobierno ni para un partido político.

Estamos, agregó, en un momento crucial en México y el mundo, porque los periodistas están siendo amenazados, violentados y vulnerados en sus derechos y libertades.

“Somos el país sin guerra más peligroso para ejercer el periodismo, pues cada 14 horas un periodista es agredido, por lo que es urgente un marco legal que mejore las condiciones para su ejercicio, para la libertad de expresión y de pensamiento”, así como para garantizar el derecho a la información, pero, sobre todo, para erradicar la violencia.

Dijo que el documento que recibió la Comisión de Derechos Humanos debe ayudar para fortalecer a las instituciones involucradas en el tema.

En este sentido, llamó a las y los legisladores a modificar la Constitución y las leyes, así como a expedir una nueva ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria agregó que hace unos días el Comité de Desapariciones Forzadas presentó un informe, en el que señala que en los últimos 15 años han desaparecido 30 periodistas, de los que no se sabe qué pasó y cuyos casos han quedado impunes.

La coordinadora de proyectos de Reporteros sin Fronteras, Nube Álvarez Sagahon, destacó que en diciembre pasado se presentó un adelanto de la investigación y que, a tres meses de esto, ocho periodistas han sido asesinados, incluyendo comunicadores con medidas de protección.

Por su parte, la directora ejecutiva de Propuesta Cívica, Sara Mendiola Landeros, señaló que lo que se busca es abrir la puerta del Legislativo, dejar el material para que sea analizado y fortalezca las propuestas que se presenten. “Presentamos iniciativas para reformar cuerpos legales que garanticen la libertad de prensa en el país”, enfatizó.

En materia civil, agregó, nos enfocamos específicamente en la figura del daño moral; en la materia penal identificamos muchos tipos penales que consideramos problemáticos y que pueden exponer a periodistas a procesos de criminalización, ya sea porque tienen redacciones ambiguas o porque no establecen excepciones o no establecen excluyentes cuando se trate de una labor periodística lícita.

Además, se propone adicionar la Ley Federal del Trabajo en materia de derecho laboral para periodistas, pues la precariedad en el trabajo, la falta de estabilidad en el empleo, los salarios por debajo del mínimo y la falta de Seguridad Social son recurrentes.

También se incluyen por primera vez los derechos laborales de periodistas en México, así como la cláusula de conciencia y la obligación de la defensa legal. Adicionalmente, se plantea reformar la Constitución para reconocer el derecho a defender los derechos humanos y garantizarlo como política de Estado, así como asegurar la suficiencia presupuestaria para los organismos encargados de esta protección.

Además, crear una ley general que mejore la coordinación entre la Federación, Entidades federativas y municipios en materia de prevención y protección, así como un mecanismo de carácter nacional, pero de regulación exclusiva de la Federación.

Adela Navarro, periodista y directora general del Semanario Zeta, de Tijuana, señaló que México, aun cuando no hay ningún conflicto bélico, es el país con mayor riesgo para el ejercicio periodístico.

La cifra oficial, de la Subsecretaría de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, indica que, en los últimos tres años, 57 periodistas han sido asesinados.

En el mundo, agregó, “los gobiernos populistas amenazan la libertad de expresión, y en México, los periodistas y los medios de comunicación somos constantemente atacados por los gobiernos, amenazados por el crimen organizado, por el narcotráfico y por estados autoritarios.

Enrique Irazoque Palazuelos, coordinador Ejecutivo del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, sostuvo que la ausencia de cooperación y coordinación de los demás órdenes de Gobierno, es insostenible. Es obligación del Estado generar una Ley General que brinde más fortaleza, acotó.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 21 de abril de 2022

EL PLENO DE LA SCJN ANALIZA LA LEY DE ARCHIVOS Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizó la constitucionalidad de diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, así como una norma de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública local, impugnadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Al respecto, se resolvió que la Ley de Archivos local incurre en diversas omisiones, tales como i) establecer una prohibición para que el Director General del Archivo estatal desempeñe otro empleo, cargo o comisión; y, ii) garantizar la participación del Presidente del Consejo de Archivos o su suplente en las sesiones. Asimismo, que resultaba inconstitucional que i) se otorgara a este Archivo General la naturaleza de Unidad Administrativa Especializada, pues debe ser un organismo descentralizado no sectorizado; ii) se integrara el Grupo Interdisciplinario por representantes y no titulares de las diversas áreas que lo conforman; iii) se facultara a los sujetos obligados para determinar los documentos que constituyen el patrimonio documental del estado, por tratarse de una competencia que corresponde al Archivo local; y, iv) se establecieran sanciones por no publicar el dictamen y el acta de baja documental autorizados por el Grupo Interdisciplinario, pues esa facultad de autorizar en realidad corresponde también al Archivo local. Lo anterior, en términos del parámetro constitucional.

Finalmente, el Pleno advirtió diversas inconsistencias en el Consejo Estatal de Archivos. A saber, que la Ley local omitió integrar el Consejo Técnico y Científico Archivístico, al no haberse contemplado su existencia en el Archivo General, derivado de que fue caracterizado como unidad administrativa. De igual manera, que atribuyó la titularidad de la Secretaría Técnica al titular del Presidente del Instituto de Transparencia estatal, pues conforme a la Ley General el o la Secretaria Técnica será nombrada y removida por el Presidente del Consejo. En este tema, al no alcanzarse la mayoría calificada de votos para declarar la invalidez total del artículo 66, las Ministras y Ministros determinaron sumarse a la invalidez parcial de la porción normativa “quien fungirá como titular de la secretaría técnica”.

Por lo demás, se desestimó la acción de inconstitucionalidad, al no alcanzarse la votación requerida por el artículo 105 de la Constitución general, se declararon infundadas las omisiones y se reconoció la validez de la norma impugnada de la Ley de Transparencia.

Acción de inconstitucionalidad 231/2020, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez del Decreto número 192, mediante el cual se expide la Ley de Archivos, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 13 de julio de 2020, así como de sendas omisiones legislativas.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 22 de abril de 2022

EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN APORTA MUCHO EN EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO: CARBONELL

El Poder Judicial de la Federación realiza importantes aportaciones para que el país avance en el fortalecimiento del Estado de Derecho, afirmó el doctor Miguel Carbonell, al presentar a organizaciones de la sociedad civil del estado de Jalisco el programa Una Jueza y un Juez Federal en tu vida.

“Este foro itinerante, que recorre el país -insistió el destacado jurista- representa un ejercicio inédito de rendición de cuentas que sirve a la sociedad para que conozca, de primera mano, qué hacen las juezas y jueces en cada región del país y cómo sus sentencias impactan en la vida cotidiana de la sociedad”.

Insistió en que el foro es un compromiso que en su momento asumió el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Arturo Zaldívar, para acercar las decisiones del Poder Judicial de la Federación a la gente.

En su exposición, el constitucionalista, catedrático e investigador, reconoció que “falta mucho para acercar la justicia a los grupos más vulnerables”, por lo que toda acción de acercamiento contribuye para que la comunidad conozca cuáles son las responsabilidades que diariamente realizan las y los Ministros, las y los Magistrados y las y los Jueces para que México avance hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Ante miembros e integrantes de la sociedad civil jalisciense, reunidos en el teatro Alarife Martín Casillas de Guadalajara, el doctor Carbonell subrayó la importancia que tiene la sociedad en las decisiones de juezas y jueces, por lo que los llamó a acercarles elementos para que contribuyan en las sentencias que emiten.

El programa “Una Jueza y un Juez Federal en tu vida”, foro que recorre las 32 entidades del país, ya fue presentado en Oaxaca, Chihuahua, Hidalgo, Yucatán, Veracruz, Puebla y Morelos.

Alfonso Durazo anuncia inversión para Guaymas

Redacción 22/04/2022 06:30 am



(Foto: Especial/EXPRESO)

GUAYMAS, Son.- Con la inversión de 2 mil 100 millones de dólares para la construcción de una **planta de licuefacción de gas y la modernización del puerto de Guaymas**, que cuenta ya con recursos cercanos a los cuatro mil millones de pesos, este municipio será la punta del relanzamiento económico de Sonora, aseveró el gobernador **Alfonso Durazo Montaño**.

En gira de trabajo por Guaymas, el mandatario estatal explicó que se trata de un **nuevo modelo de inversión**, en el que se trabajará en conjunto con **LNG Alliance**. Los beneficios que se generen de esta inversión, en la que el **Gobierno de Sonora aportó el terreno de cien hectáreas**, dejándolo a cargo de la administración portuaria, se destinarán a la creación de un fondo para la conformación de cooperativas.

"El terreno ahora se aporta a la empresa que se va a instalar aquí, y ese terreno o el valor del terreno, le permite al estado de Sonora recibir una pequeña parte de los beneficios que va generar esta empresa aquí en el estado. Es un nuevo modelo. Al ser el terreno propiedad de la administración portuaria, se convierte en un tema de seguridad nacional, y eso nos va a permitir dinamizar muchos de los trámites que requiere realizar la empresa para su establecimiento. Conclusión: todos salimos ganando", indicó.

Detonará economía

Durazo Montaño mencionó que la construcción y operación de esta planta de licuefacción de gas **se hará con pleno respeto a la naturaleza**, con lo cual se podrá detonar la economía de la región de forma sustentable.

"Me da muchísimo gusto que los inversionistas participantes en LNG tengan esa convicción de ser respetuosos de la naturaleza, del medio ambiente, y es así como hemos podido conjuntar visiones, recursos, esfuerzos, y coincidir, cerrar un proyecto de inversión de dos mil 100 millones de dólares que va venir a transformar de fondo la economía de Guaymas, en beneficio de los guaymenses, los empalmenses, pero en general de los sonorenses", señaló.

Respecto a la modernización del puerto de Guaymas **el gobernador Durazo Montaño añadió que se cuentan con recursos superiores a los tres mil millones de pesos.**

Con esos recursos, agregó, se contempla la **ampliación de la carretera Guaymas-Chihuahua**, trabajos de alcantarillado de la ciudad, un almacén frigorífico para mantener la cadena de frío, almacenes para minerales,

reforzamiento de muelle terminal de cruceros, reubicación de oficinas, mantenimiento, modernización de circuito ferroviario, dragado del canal de navegación, y **construcción de muelle de usos múltiples**.

Francisco Acuña Méndez, presidente del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (Codeso), expuso que esta histórica inversión contempla la producción de gas licuado que tiene su origen en Texas y con **destino a India, Indonesia, Japón, Corea y México**, con lo cual se generarán tres mil empleos durante su construcción, 280 una vez iniciadas las operaciones, y 400 indirectos.

Muthu Chezhan, CEO de LNG Alliance, agradeció al gobernador Durazo Montaña por la apertura y acompañamiento para trabajar en conjunto, con lo cual pueden llegar las inversiones a la entidad.

Hasta 6 años de prisión a quien imponga terapia de conversión sexual en Baja California

Corral Quintero, coordinadora de los diputados del PAN, argumentó que la iniciativa responde más a un carácter ideológico, ya que no presenta cifras de casos.



Foto: Alejandro Domínguez | La Voz de la Frontera

Alejandro Domínguez | La Voz de la Frontera

Por 20 votos a favor y 4 en contra, el congreso de Baja California aprobó que se impongan hasta 6 años de prisión y multa de hasta 2 mil veces de unidad de medida, a quien obligue a una persona o bien, aplique terapias de conversión sexual.

En la sesión plenaria de este jueves, se presentó el dictamen número 2 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, en la que se adhiere en Capítulo XII denominado Delitos Contra la Orientación Sexual, la Identidad y Expresión de Género, al Título Primero del Código Penal para el Estado de Baja California.

Se reformó el artículo 21 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, cuyas inicialistas son las diputadas lo ales por Morena, Julia Andrea González Quiroz y Evelyn Sánchez Sánchez.

Es así que se imponen de 2 a 6 años de prisión y multa que va de 500 a 2 mil veces la unidad de medida, a quien realice, imparta, aplique, obligue a cualquier tipo de tratamiento, terapia o práctica que obstaculice, impida, restrinja, menoscabe o suprima la identidad, orientación sexual u orientación de género de una persona.

Los votos en contra fueron por parte de los diputados del PAN Alejandrina Corral Quintero y Amintha Briceño Cinco, además del diputado Diego Echevarría, además del legislador sin partido, Miguel Peña.

Corral Quintero, coordinadora de los diputados del PAN, argumentó que la iniciativa responde más a un carácter ideológico, ya que no presenta cifras de casos, denuncias o elementos, se deja en la vulnerabilidad a los profesionales a médicos, psicólogos, siquiátras, incluso a los profesionales de tipo deportivo.

Consideró que esta iniciativa era innecesaria, ya que delitos como la privación ilegal de la libertad y tortura, ya están tipificadas en el Código Penal.

El diputado por Morena, Juan Manuel Molina García, argumentó que hay tipos penales genéricos y específicos, y es en estos últimos que se aplican para quienes con la mentalidad del pasado, creen que se puede cambiar las tendencias con las que se nacieron.

La diputada por el PES, Montserrat Rodríguez Lorenzo destacó que votó a favor de la iniciativa debido a que en su experiencia como médica, nunca ha encontrado evidencia sobre la efectividad de estas terapias.

México, entre países de la OCDE que menos vacaciones dan y quienes más horas trabajan al año

Por Redacción

21 abril, 2022

Con el fin de las vacaciones de Semana Santa, muchos mexicanos ya empiezan a pensar en el próximo descanso o puente a la vista. Quizá esto también se deba a una 'verdad incómoda': México es de los países que menos días de descanso dan en el mundo

Al menos así lo es entre los miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) pues México aparece como la única nación donde, por ley, se otorgan menos de 10 días de vacaciones, seis para ser exactos.

Como punto de comparación, el país que sigue a México con el menor número de días de vacaciones es Japón y Costa Rica, con 10, y Turquía, con 12. En el extremo opuesto están Reino Unido, Luxemburgo y Francia, donde los trabajadores gozan de 28, 26 y 25 días de vacaciones, respectivamente.

Ojo: en esta cifra no se toman en cuenta los días feriados, como el 1 de enero o el aniversario de la Constitución Mexicana o de la Independencia de México.

-Anuncio-

En la Ley Federal del Trabajo que señala que los empleados con más de un año de servicio tienen derecho a un periodo anual de vacaciones que en ningún caso puede ser menos a seis días.

La ley también estipula que por cada año que cumplas en tu empleo, se agregan dos días de vacaciones. Esto cambia una vez hayas alcanzado los 12 días (lo que ocurre al cuarto año), pues a partir de ahí el periodo de vacaciones aumentará dos días cada cinco años de servicios.

Como punto de comparación, el país que sigue a México con el menor número de días de vacaciones es Japón y Costa Rica, con 10, y Turquía, con 12.

-Anuncio-

Ojo: en esta cifra no se toman en cuenta los días feriados, como el 1 de enero o el aniversario de la Constitución Mexicana o de la Independencia de México.

A esto se agrega que datos de la OCDE muestran que México es el miembro donde más horas se trabajan al año: de acuerdo con sus estadísticas, las y los trabajadores mexicanos tienen un promedio anual de 2 mil 137 horas. A nuestro país le sigue Costa Rica con 2 mil 60 horas, y Corea del Sur, con mil 967.

Economías de primer mundo como Reino Unido o Francia tienen promedios mucho más bajos, de mil 505 y mil 538 horas al año, respectivamente.

En reunión de trabajo con el Senado, Conavim enfatiza acciones de prevención de violencia que no tienen recursos ni datos

Escrito por Angélica Jocelyn Soto Espinosa 21 abril, 2022



CIMACFoto: María Esparza Quintana

Ciudad de México.- Al participar en una reunión de la Comisión Especial para dar seguimiento a los feminicidios de niñas y adolescentes, del Senado de la República, la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), Fabiola Alanís Sámano, destacó como acciones estratégicas para prevenir la violencia contra mujeres y niñas, el Protocolo Nacional de Atención a niñez en orfandad y feminicidio, para el que no existen datos que sustenten su funcionamiento, y el Programa para Refugios de mujeres víctimas de violencia, cuyo recurso aún no ha sido entregado a las organizaciones civiles.

Este 20 de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión Especial para dar seguimiento a los feminicidios de niñas y adolescentes, del Senado de la República, surgida en 2019 ante el incremento de asesinatos y muertes violentas de niñas y adolescentes, para revisar las acciones de prevención emprendidas en materia de violencia contra este grupo poblacional.

Durante su participación inicial, Fabiola Alanís enfatizó que como parte de la estrategia para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, “especialmente quiero destacar que durante esta administración se puso en marcha por primera vez en la historia el Programa Integral para Atender a las Niñas, Niños y Adolescentes en condición de orfandad por feminicidio, impulsado por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Gobernación a través de la Conavim, y el Sistema DIF”.

Es de recordar que, de acuerdo con datos obtenidos por Cimacnoticias vía transparencia, se pudo constatar que no existe un registro actualizado a 2022 sobre la infancia en esta situación, y el único que existe es el que elaboró el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en 2019, cuando dijo que se tenían identificados 796 registros de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio en 25 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Edo. Mex, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).

Por su parte, el DIF, dependencia encargada de operar el Protocolo a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, respondió a esta agencia en una solicitud de

información, que no existe en sus archivos información sobre el número de atenciones que se han brindado a partir de la creación del Protocolo.

La funcionaria sólo nombró el Protocolo pero no dio más información sobre su funcionamiento, mientras que las y los senadores no cuestionaron más al respecto.

Cuestionada por las senadoras respecto a la situación de los Refugios, la comisionada insistió en que los recursos están garantizados y que hay un incremento sustancial en el presupuesto para estos espacios de acogida en este 2022, con 420 millones de pesos.

“Tienen que tener mucha confianza en que esto va avanzando bien”, detalló Alanís. No obstante, ese mismo día de la reunión pero horas más tarde, dos organizaciones del estado de Morelos difundieron un comunicado en el que dieron a conocer que desde enero de 2022 los dos refugios a su cargo estaban operando sin recurso, esto derivado de que no han recibido el subsidio que, como cada año, esperaban que se entregara en marzo.

A pregunta expresa de la senadora panista Xóchitl Gálvez sobre cuándo se entregarían estos recursos a cada uno de los Refugios, la funcionaria se comprometió a que este mes firmaría los convenios, y aclaró que en el caso de Yucatán el gobierno de la entidad apoyaría con recurso para el pago del personal de estos espacios de la entidad hasta que el presupuesto federal se entregue.

Luego de que en días pasados el Comité contra la Desaparición Forzada presentara su informe de su visita a México en el que dio a conocer que las desapariciones de niñas a partir de los 12 años de edad y adolescentes se incrementaron durante la pandemia con fines de trata de personas o para ocultar la violencia sexual, y organizaciones civiles alertan del incremento de violencia contra niñas y adolescentes, Alanís Sámano dio a conocer que durante 2021 se registraron 277 casos de muertes violentas de niñas y adolescentes y refirió que es la cifra más baja de este delito desde 2017; de ese total 111 fueron clasificadas como feminicidio y el resto como homicidios dolosos, detalló.

En su oportunidad la titular de las Unidades de Prevención de la Violencia y el Delito, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Tania Jimena Enríquez Mier, (también convocada a la reunión), dijo que, entre otras acciones, en 2021 se capacitó a las y los operadores del 911, así como a policías y elementos de la Guardia Nacional para la atención de casos de violencia contra las mujeres y las niñas.

Contagios y muertes por COVID caen a nivel mundial, indica la OMS

La organización señala que las naciones han cambiado su estrategia para hacer pruebas COVID y, por lo tanto, han bajado los casos registrados.



Corea del Sur es el país que más contagios ha registrado en la última semana. (AP)

Por AP abril 21, 2022 | 7:36 am hrs

El **número de casos nuevos de COVID-19** confirmados en todo el mundo bajó en casi un cuarto la semana pasada, informó este jueves la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo que continúa con el declive iniciado a finales de marzo.

La agencia de salud de Naciones Unidas, con sede en Ginebra, indicó en un reporte semanal que se habían reportado **casi 5.59 millones de casos entre el 11 y el 17 de abril, 24 por ciento menos** que la semana anterior. El número de muertes nuevas cayó en 21 por ciento, a 18 mil 215.

La OMS señaló que los casos nuevos bajaron en todas las regiones, aunque el descenso fue de apenas el 2 por ciento en América. El reporte tenía fecha del miércoles por la noche y se envió a los periodistas el jueves.

“Estas tendencias deben interpretarse con cautela, ya que varios países están cambiando de forma progresiva sus **estrategias de pruebas de COVID-19**, lo que deriva en **cifras más bajas de pruebas realizadas** y en consecuencia en números más bajos de casos detectados”, señaló la agencia.

Los países con las cifras más altas reportadas la semana pasada fueron **Corea del Sur**, con más de 972 mil; **Francia**, con 827 mil, y **Alemania**, con más de 769 mil, indicó la OMS. Las cifras de fallecidos más altas se registraron en Estados Unidos, con 3 mil 76 personas; Rusia, con mil 784, y Corea del Sur, con mil 671.

En total se han reportado hasta ahora más de 502 millones de casos del COVID-19 y casi 6,2 millones de muertes relacionadas con el coronavirus.

Morena cierra periodo legislativo acotado para mover Constitución

Concluye primer año de la LXV Legislatura sin lograr su primer reto: aprobar la Eléctrica; en ésta concentró la mayor parte su energía; en la anterior hizo 5 cambios a Carta Magna; desacuerdos y pérdida de curules, de 330 a 276, merman su efectividad legislativa; Adán Augusto y Monreal abordan pendientes; titular de Segob ve buen ambiente en Senado para reformas que vienen



Morena cierra periodo legislativo acotado para mover Constitución. Foto: Especial

Por: OTILIA CARVAJAL
- 22/04/2022 02:26

El bloque legislativo de la 4T cerrará su primer año de la LXV Legislatura sin consolidar cambios a nivel constitucional, entre la falta de acuerdos y diálogo con la oposición, y la pérdida de 54 curules que les restó margen de actuación.

En el 2018, Morena llegó por primera vez con mayoría a San Lázaro y, en ese periodo, se consolidaron cinco reformas constitucionales, entre las cuales había cambios clave para el primer tramo del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La Reforma Eléctrica fue el primer reto de la coalición Juntos Hacemos Historia en esta Legislatura, la cual fue enviada por el Ejecutivo desde el 1 de octubre.

El análisis se prolongó durante siete meses, incluyendo un Parlamento Abierto y debate entre las fracciones políticas, que no lograron conciliar un dictamen que tuviera el respaldo de la mayoría, por lo que fue desechada el domingo pasado, convirtiéndose en la primera reforma constitucional enviada por el Ejecutivo que no es avalada en San Lázaro.

En contraste, durante el primer año de la anterior Legislatura (LXIV), cuando el bloque de Morena y sus aliados tenía 330 diputados, se logró la aprobación de cinco reformas constitucionales.

Tres años después, pasó de 330 a 276 diputados, con Morena como el grupo parlamentario de mayor descalabro, al pasar de 252 a 203 legisladores en sus filas, tras las elecciones del 2021.

En contraste, en la legislatura pasada Morena logró consolidar una de las principales promesas de campaña del Presidente López Obrador: establecer en la Constitución el proceso de revocación de mandato, el cual se consolidó el pasado 10 de abril, con el ejercicio de la consulta.

Otra reforma clave fue avalada en febrero del 2019, con la creación de la Guardia Nacional, que avanzó en consenso de la oposición, con la promesa de mantener un mando civil.

La tercera fue una reforma en materia educativa que, entre otros cambios, desapareció el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El cuarto golpe del Gobierno fue la ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva, entre éstos el huachicol, el enriquecimiento por actos de corrupción y el uso de programas sociales con fines electorales. Finalmente, se aprobó una quinta reforma constitucional, con respaldo de todas las fracciones, en materia de paridad de género.

En el primer año de la actual legislatura, los diputados han aprobado 109 dictámenes de reformas en materia electoral, niñez, género y otros temas. Sin embargo, gran parte de los esfuerzos legislativos se enfocaron en la iniciativa eléctrica.

Al cumplirse los tres años del Gobierno, el coordinador de la bancada guinda, Ignacio Mier, aseguró que con las tres reformas pendientes se consolidaría el proyecto de la 4T, pero en la primera de las tres perdió ya la votación.

Al conservar la mayoría simple, Morena y sus aliados han impulsado otros temas, como el decreto de publicidad para permitir a los funcionarios promover la revocación de mandato, en uno de los muchos frentes que se abrieron contra el Instituto Nacional Electoral (INE).

En el mismo tema electoral, Morena y aliados también consolidaron una reforma a la Ley General de Partidos Políticos, para la devolución de prerrogativas, a petición del dirigente del partido guinda, Mario Delgado, quien lo solicitó a los legisladores durante la reunión plenaria previa al inicio del periodo.

Esta modificación a la ley permitirá que los partidos devuelvan parcialmente sus prerrogativas, aun después de que hayan sido entregadas por el INE, y podrán hacerlo directamente a la Tesorería de la Federación, sin necesidad de autorización del órgano electoral.

En esta legislatura, la apuesta presidencial está en dos reformas constitucionales más. La primera es la reforma electoral, entre cuyas propuestas López Obrador ha planteado la elección de los consejeros del órgano electoral.

La otra es una reforma a la Guardia Nacional, para adscribir este cuerpo de seguridad a la Sedena, pese a haber nacido con un mando civil.

Presidencia perfila enviar reformas a la Cámara alta

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ricardo Monreal, señaló que la Presidencia de la República evalúa si enviará alguna de las reformas constitucionales pendientes, la electoral o de la Guardia Nacional, a la Cámara alta, ante el buen ambiente que prevalece, a diferencia de la Cámara de Diputados.

Tras reunirse con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, señaló que dialogaron sobre las iniciativas hacia el cierre del periodo ordinario de sesiones y comentó que todavía se analiza si las reformas constitucionales que le interesan al Presidente Andrés Manuel López Obrador se procesarán en un periodo extraordinario o esperarán hasta el ordinario, en septiembre.

“No va a ser fácil. No será fácil ninguna de las dos, pero sí se pueden plantear iniciativas para empezar a trabajarlas. Será difícil, pero nos dan estos meses de receso, nos puede servir para hacer un análisis juicioso sobre todas las materias que se presenten, sobre todo estas dos: la política electoral y la de la Guardia Nacional”, comentó.

El también coordinador del grupo parlamentario de Morena destacó que la reunión con el encargado de la política interna del país fue amable y además de las reformas revisaron otros asuntos.

“Algunos nombramientos, que estamos viendo, que han enviado, y también algunos tratados internacionales o acuerdos de la OIT en materia laboral, que necesitamos actualizar ahora que inició la nueva estructura en materia laboral”, dijo.

Monreal reiteró que el ambiente en el Senado es un espacio propicio para deliberar reformas constitucionales y alcanzar acuerdos.

“Hay un buen ambiente en el Senado, él (Adán Augusto López) lo sabe, hay un ambiente de respeto con todos los grupos parlamentarios; no hay ruptura con ninguno de ellos y hay un ambiente propicio para revisar, discutir y deliberar sobre reformas constitucionales.

“Es lo que creo que ellos están percibiendo, que la Cámara de Senadores es un lugar en donde se pueden lograr acuerdos y consensos”, señaló.

El político zacatecano declaró que en el encuentro con López Hernández no platicaron sobre las críticas que ha hecho la oposición por su participación en mítines de Morena para promover la revocación, y aseguró que pese a esos incidentes el Senado lo reconoce como interlocutor válido.

“El secretario de Gobernación tiene interlocución válida con nosotros, lo apreciamos y lo respetamos”, expresó.

Congreso de Guanajuato debe incluir a la comunidad LGBTIQ+ en Presupuesto de Egresos

El Congreso de Guanajuato está obligado a modificar el Presupuesto de Egresos 2022 en favor de la comunidad LGBTIQ+; la asociación civil AMICUS se encargó de promover el juicio de amparo



Congreso de Guanajuato deberá incluir a las personas LGBTIQ+ en el presupuesto de egresos. **Foto: Especial**

Por: LA RAZÓN ONLINE
- 21/04/2022 23:09

El **Congreso del Estado de Guanajuato** deberá incluir una partida presupuestal en favor de las personas de la comunidad de la diversidad sexual para el ejercicio fiscal 2022. El objetivo es **asignar recursos públicos** para promover y garantizar los derechos de este grupo.

La **asociación civil Amicus**, acompañada por activistas por los derechos humanos, se encargó de promover el juicio de amparo para asegurar la protección de la comunidad LGBTIQ+.

La sentencia se dictó por el juez cuarto de distrito, con sede en León, el pasado 31 de marzo; es por ello que Amicus celebró lo que calificó como un **"trascendental avance"** en el estado. Asimismo, pidió tomar las medidas necesarias para **cumplir con dicho dictamen** lo más pronto posible.

Amicus y las activistas que promovimos el presente juicio destejamos este trascendental avance para la garantía de los derechos de las poblaciones LGBTIQ+ en el estado de Guanajuato e instamos al Congreso Local a tomar las medidas necesarias para cumplir con la sentencia de amparo a la brevedad

Amicus

Por su parte, la diputada de Movimiento Ciudadano en Guanajuato, **Dessire Ángel Rocha**, expuso su inconformidad al **desconocer la resolución**, pues comentó que ella como diputada, ni otros miembros de la junta de coordinación política y de gobierno, fueron informados.

No obstante, a través de su cuenta en Twitter reconoció el trabajo de **Amicus y de las activistas**, además de aseverar que cuentan con su apoyo.

En Florida, prohíben a médicos tratamientos para niños transgénero

Ordenó al sistema de salud que no provea tratamientos de afirmación de género

HERALDO DE MÉXICO
22/4/2022 · 00:00 HS



Distintas organizaciones a favor de los DDHH se han manifestado en el país. Créditos: AP

El gobierno de **Florida** dio un paso más en su línea ultraconservadora con una orden dirigida a los médicos del **Sistema de Salud** estatal, para que no provean a los **niños transgénero** tratamientos o procedimientos de esa índole.

La medida va en contra de las opiniones de la **Academia Estadounidense de Pediatría** y las recomendaciones de los **Centros de Control y Prevención de Enfermedades**, según medios locales.

De acuerdo con el **Departamento de Salud** del estado, "la evidencia actual no respalda el uso de bloqueadores de la pubertad, tratamientos hormonales o procesos quirúrgicos para menores".

Esta orden es similar a la establecida en **Texas**, como se reportó el martes en **El Herald de México**, la cual condena los métodos de esterilización, incluidas la castración y la histerectomía.

Los medios destacan que, en sintonía con esta ordenanza, en el Congreso de Florida, dominado por el Partido Republicano, hay un representante, Randy Fine, que ha planteado la idea de legislar para declarar el tratamiento de afirmación de género como "abuso infantil".

Dichas legislaciones ya provocaron reacciones en contra, y se suman a la ley conocida como No digas gay, que ya fue impugnada en los tribunales.

En virtud de esta ley, los padres tienen la posibilidad de presentar demandas judiciales contra el distrito escolar y recibir una indemnización por daños y perjuicios si los maestros de sus hijos no cumplen con lo establecido.

"La instrucción en el aula por parte del personal de la escuela o de terceros sobre la orientación sexual o la identidad de género no puede ocurrir desde el jardín de infantes hasta el tercer grado o de una manera que no sea apropiada para la edad o el desarrollo de los estudiantes, de acuerdo con los estándares estatales", indica textualmente la ley.

El presidente **Joe Biden** es uno de los críticos de una ley que el gobernador de Florida defiende a ultranza en medio de su campaña para ser reelegido en las elecciones de este año.